

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

Se ha personado el 18 de abril de 2023 en las dependencias de la empresa Euskontrol SA, sita en el , del término municipal de Amorebieta-Etxano (Bizkaia), para inspeccionar la recogida de material radiactivo por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA, SME, MP (Enresa) y su posterior transporte en la expedición con referencia PR/2023/010, con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de ; transporte en el cual Enresa era el remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por y conductores de Enresa, en presencia de , en representación de la empresa ..

Los representantes de Enresa fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que Enresa exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El transporte era realizado por medio de una furgoneta marca _____ modelo _____ matrícula _____, la cual a su llegada iba señalizada con tres placas romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda "Radioactive" y el trébol: dos en los laterales y la tercera en la parte trasera del vehículo, y con dos paneles naranja sin detallar número de materia peligrosa: uno en el frontal y otro en la trasera del vehículo.
- Para dicha furgoneta se disponía de certificado de ausencia de contaminación emitido por el servicio de Protección Radiológica de ENRESA en El Cabril en fecha 13 de abril de 2023.
- En el vehículo se encontraban dos dosímetros de área: uno colocado en cabina (Area 1. _____) y otro en la zona de carga (Area 2. _____); ambos a ser leídos en el _____.
- La furgoneta contaba con un detector de radiación marca _____ modelo _____ n/s _____, con etiqueta de Enresa que indicaba haber sido calibrado el 11 de junio de 2020 y verificado el 20 de diciembre de 2022 con fechas para próxima verificación y calibración el 20 de junio de 2023 y 11 de junio de 2024 respectivamente.
- Disponía además de un equipo para medida de contaminación superficial marca _____ modelo _____ n/s _____, dotado de sonda n/s _____. Ambos han sido verificados por Enresa el 20 de diciembre de 2022 y tienen el 20 de junio de 2023 como fecha para su próxima verificación.
- El vehículo estaba dotado de dos extintores de 3 kg: uno en la cabina y otro en la zona de carga; dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases para ella; así como de protectores oculares, batas, buzos, calzas, máscaras, guantes de protección, líquido lavaojos (fecha de caducidad: 2024) y botiquín. También disponía de una carretilla estibada en la zona de carga.
- El vehículo era conducido por _____, con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, válido hasta el 7 de abril de 2027, portando un dosímetro personal (TLD) _____ n° _____, del _____, y un dosímetro de lectura directa (DLD) _____ n/s _____.
- También era conductor para el vehículo _____, quien disponía de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 válido hasta el 16 de octubre de 2025 y portaba un _____ n° _____, del _____, y un _____ n/s _____.



- Durante la inspección al transporte se personaron otras tres personas de la UTPR de Enresa para colaborar en la realización de medidas de tasa de dosis (gamma y neutrónica). Estas tres personas llegaron y marcharon en otro medio de transporte diferente a la furgoneta empleada en la retirada del material radiactivo y eran las siguientes:

- . Disponía de n/s n° del y un
- . Disponía de n/s n° del y un
- . Disponía de n/s n° del y un

- Los equipos detectores utilizados por estas personas fueron los siguientes:

- Equipo marca modelo n/s , calibrado el 13 de junio de 2022 y verificado el 5 de diciembre de 2022 con fechas para próxima verificación y calibración el 5 de junio de 2023 y 13 de junio de 2026 respectivamente.
- Equipo marca modelo n/s , calibrado el 19 de noviembre de 2019 y verificado el 12 de abril de 2023 con fechas para próxima verificación y calibración el 12 de octubre de 2023 y 19 de noviembre de 2023 respectivamente.

- Antes de la retirada a efectuar en en la furgoneta viajaban los siguientes bultos, en cada uno de los cuales se detallaba Enresa como remitente y destinatario:

1. Un contenedor Enresa tipo I, bidón de litros, n° . Se encontraba etiquetado como UN 2915, material radiactivo, bulto del tipo A, Clase (E). También disponía de señalización romboidal con la categoría I-Blanca, ; MBq; (). El contenedor estaba cerrado mediante ballesta metálica, con tornillo y precinto.

Según su anexo a la carta de porte el origen de los residuos era la empresa (IRA/0151) sita en y el radionucleido principal era .

2. Otro contenedor Enresa tipo III, bidón de litros, n° . Se encontraba etiquetado como UN 2912, material radiactivo, baja actividad específica (LSA-I) (BAE-I), Clase 7(E). También disponía de señalización romboidal con la categoría I-Blanca, y ; MBq; (). El contenedor estaba cerrado mediante ballesta metálica con tornillo.

Según su anexo a la carta de porte el origen de los residuos también era la empresa y los radionucleidos principales eran y .



3. Tres contenedores Enresa; Uno tipo I nº y dos tipo III nºs y ; todos ellos etiquetados como UN 2908, material radiactivo, bulto exceptuado, embalaje vacío, Clase 7(E).
- Los bidones estaban sujetos a la furgoneta por medio de cinchas con tensores.
 - En dichas condiciones se midieron las siguientes tasas de dosis sobre la furgoneta de transporte:
 - Fondo radiológico en contacto con la parte trasera de la furgoneta.
 - Fondo en contacto con los laterales de la furgoneta.
 - El material radiactivo a retirar de eran los siguientes dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos (MDHS):
 - ✓ Un equipo marca modelo , , n/s provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de con n/s y otra de y n/s .
 - ✓ Otro equipo marca , modelo , n/s , provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de con n/s y otra de con n/s .
 - En el albarán de recogida de residuos de Enresa figuraban pre-escritas, además, otras dos fuentes radiactivas (y) que no fueron retiradas de la empresa por no encontrarse el equipo. Así se dejó constancia en el albarán entregado al representante de la empresa: En el apartado Modificaciones: “No retirado” y en el de observaciones: “Equipo con no se retira”. En el recinto de almacenamiento de la empresa sí estaban las dos etiquetas de la UTPR de Enresa: UTPR-5; isótopo: ; estado físico: sólido; fecha de inspección: 22/03/2023; nivel de radiación en contacto: µSv/h. UTPR-6; isótopo: ; estado físico: sólido; fecha de inspección: 22/03/2023; nivel de radiación en contacto: µSv/h.
 - Los dos equipos de (dentro de sus correspondientes maletas) se encontraban almacenados en el interior del recinto de almacenamiento. Ambas maletas precintadas con cinta adhesiva con la leyenda “Atención material radiactivo” con trébol radiactivo y las siguientes etiquetas de la UTPR de ENRESA:

La maleta del equipo n/s :

1. UTPR-1: isótopo: (n/s); estado físico: sólido; fecha de inspección: 22/03/2023; nivel de radiación en contacto: µSv/h.
2. UTPR-2: isótopo: (n/s); estado físico: sólido; fecha de inspección: 22/03/2023; nivel de radiación en contacto: µSv/h.



La maleta del equipo n/s :

3. UTPR-3; isótopo: (n/s); estado físico: sólido; fecha de inspección: 22/03/2023; nivel de radiación en contacto: $\mu\text{Sv/h}$.

4. UTPR-4; isótopo: (n/s); estado físico: sólido; fecha de inspección: 22/03/2023; nivel de radiación en contacto: $\mu\text{Sv/h}$.

- Ambas maletas (con los equipos dentro) fueron cargados por personal de Enresa en una transpaleta manual y trasladados hasta la furgoneta. En esta situación, fuera almacenamiento y en el suelo, para formar el bulto de transporte, la inspección midió los siguientes valores de tasa de dosis:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto frontal con la maleta del equipo n/s .
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto frontal con la maleta del equipo n/s .
- Sobre cada una de las maletas el personal de Enresa colocó sendas etiquetas de Enresa y señalizaciones romboidales con los siguientes datos (previamente retiró las señales romboidales que tenía colocadas la empresa):
 - Maleta equipo n/s : UN 3332 material radiactivo, bulto del tipo A, en forma especial clase (E). Etiqueta Enresa ref. bulto . Señal romboidal II-Amarilla, MBq, ().
 - Maleta equipo n/s : UN 3332 material radiactivo, bulto del tipo A, en forma especial clase 7 (E). Etiqueta Enresa ref. bulto . Señal romboidal II-Amarilla, , MBq, ().
- A continuación, ambas maletas fueron precintadas en su sistema de cierre con sendos precintos:
 - Maleta equipo n/s con el precinto Enresa .
 - Maleta equipo n/s con el precinto Enresa .
- El personal de Enresa actualizó la carta de porte alcanzando una actividad total acumulada de MBq, con índice de transporte igual a . También rellenó los anexos a la carta de porte de esta retirada en cuyos apartados de observaciones reflejaron “bulto precintado”.
- Las dos maletas (con sus equipos dentro) con referencia de bultos y fueron estibadas en la parte posterior de la furgoneta junto con el resto de bultos, sujetos mediante cinchas y tensores.



- ENRESA cumplimentó y ambas partes firmaron el albarán correspondiente a esta recogida de residuos con código _____ y Expedición _____.
- Una vez el vehículo en orden de marcha se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en la cabina, a la altura de la cabeza del conductor.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en el asiento del conductor.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral izquierdo de la furgoneta.
 - $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del punto anterior.
 - Fondo radiológico a 2 m.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral derecho de la furgoneta.
 - $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del punto anterior.
 - $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el portón trasero de la furgoneta.
 - Fondo radiológico a 1 m del punto anterior.
- El transporte iba acompañado por la siguiente documentación:
 - Carta de porte para la expedición PR/2023/010.
 - Anexos a la carta de porte: uno para cada uno de los bultos radiactivos hasta el momento formados: _____, _____ y _____.
 - Albaranes de recogida de residuos para los elementos retirados.
 - Instrucciones escritas al conductor según el ADR: Actuaciones en caso de accidente o emergencia.
 - Hojas con indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo en caso de accidente o emergencia para los distintos tipos de mercancías peligrosas; entre ellas las de clase 7.
 - Teléfonos para emergencias: Protección Civil, CSN, Enresa en Madrid y _____.
- Las medidas de tasa de dosis realizadas por el inspector lo fueron con el detector marca _____ n/s _____, calibrado en el _____ el 9 de noviembre de 2021.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 21 de abril de 2023.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2023.04.21
14:29:45 +02'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Enresa, para qué con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por: Fecha:
2023.04.26
18:58:01
+02'00'

En, ade de 2023.

Fdo.:

Puesto o Cargo.....



TRAMITE ACTA DE INSPECCIÓN PV-AIN/CON-60/ORG-0163/2023

Comentario general

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.

Comentarios particulares

- Hoja 2 de 7, párrafos 3,7 y 8: Se indica que los dosímetros que se citan en esos párrafos son leídos por el servicio de dosimetría de la empresa, no por el servicio de dosimetría del .
- Hoja 3 de 7, primer guión: idéntico comentario al anterior en lo que se refiere a los dosímetros que se citan.
- Hoja 3 de 7, tercer guión: Creemos que deberían eliminarse las expresiones “()” que figuran en los puntos 1 y 2.
- Hoja 5 de 7, primer párrafo: En cuanto a las etiquetas que se referencian, relativas al isótopo , donde dice “ $\mu\text{Sv/h}$ ”, debería decir “ $\mu\text{Sv/h}$ ”.
- Hoja 5 de 7, segundo guión: creemos que deberían eliminarse las expresiones “()” que figuran en los dos apartados del guión.

Madrid, a 26 abril de 2023

Dirección Operaciones

DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia PV-AIN/CON-60/ORG-0163/2023 correspondiente a la inspección realizada el 18 de abril de 2023 a un transporte de material radiactivo efectuado por Enresa, el director de operaciones de esa empresa acompaña un escrito "TRÁMITE ACTA DE INSPECCION PV-AIN/CON-60/ORG-0163/2023" con un comentario general y cinco comentarios particulares.

El comentario general se refiere a la publicación del acta y no modifica el contenido de la misma.

En cuanto a los comentarios particulares, la inspección desea manifestar lo siguiente:

- Los dos primeros comentarios (hoja 2 de 7, párrafos 3, 7 y 8; hoja 3 de 7, primer guión), se refieren al servicio de dosimetría. Se manifiesta que los dosímetros son leídos por la empresa . Se acepta la corrección.
- Los comentarios tres y cinco (hoja 3 de 7, tercer guión y; hoja 5 de 7, segundo guión) se refieren a la expresión "(7)". No se acepta la propuesta de eliminación de la expresión "()"; Sí la sustitución de la misma por " ".
- Cuarto comentario (hoja 5 de 7, primer párrafo). En efecto, la tasa de dosis que figuraba en la etiqueta de Enresa UTPR-3, era de $\mu\text{Sv/h}$. Se acepta la corrección.

En Vitoria-Gasteiz, el 8 de mayo de 2023.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2023.05.08
11:50:55 +02'00'

Fdo:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

